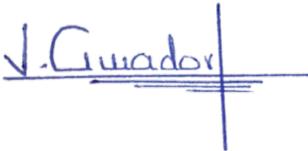




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	16 actas y 25 fojas correspondientes 1er. trimestre del año 2024
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha cuatro de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diecisiete horas del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez Directora, la Mtra. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado, Consejera Maestra, Brenda Berenice Pérez Del Angel Consejera alumna; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud de la alumna N1-ELIMINADO 1
N4-ELIMINADO quien solicita participar en el programa PROMUV para realizar una estancia para el periodo agosto –diciembre 2024, para lo cual presenta los programas de las materias de la Universidad de Granada, España, Programa Grado en Edificación y la Universidad de Santiago de Compostela, España, Grado Paisaje.

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En relación a la solicitud de la alumna N2-ELIMINADO 1
N3-ELIMINADO N5-ELIMINADO 1-00 quien solicita participar en el programa PROMUV para y realizar una estancia para el periodo agosto –diciembre 2024, presentando los programas de las materias de la Universidad de Granada, en España, Programa Grado en Edificación y la Universidad de Santiago de Compostela, en España, Grado en Paisaje. Este H. Consejo Técnico una vez que revisó los programas de de las materias de las universidades, se propone la siguiente equivalencia a las Experiencias Educativas de la Licenciatura de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, de la siguiente forma:

Materias Universidad de Granada, España Grado en Edificación	Experiencias Educativas Universidad Veracruzana Facultad de Arquitectura Región Poza Rica -Tuxpan
Prácticas Externas	Prácticas profesionales
El patrimonio edificado: Gestión y conservación	Optativa: Preservación arquitectónica

Materias Universidad de Santiago de Compostela, España Grado en Paisaje	Experiencias Educativas Universidad Veracruzana Facultad de Arquitectura Región Poza Rica -Tuxpan
Prácticas Externas	Prácticas profesionales
Paisaje Urbano	Optativa: Arquitectura del paisaje

Av. Prolog. Venustiano Carranza s/n Col. Revolución C.P. 93390 Tel. (782) 8210698 Poza Rica, Ver.

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2021-2026



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año.

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA

MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA

DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA

DR. JESUS CEBALLOS VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

BRENDA BERÉNICE PÉREZ DEL ANGEL
CONSEJERA ALUMNA

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."